



CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

RESUMEN DE INFORME

FISCALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN Ejercicio 2003

Para el debido cumplimiento del mandato que la Ley 1/88, de 17 de marzo, atribuye a la Cámara de Cuentas de Andalucía, el Plan de Actuación de 2004 incluyó la ejecución de la fiscalización de las universidades andaluzas, correspondiente al ejercicio 2003.

Este informe se ha realizado en el marco que, sobre el conjunto de las universidades públicas (UUPP), la Cámara de Cuentas de Andalucía ha llevado a cabo en coordinación con el Tribunal de Cuentas y el resto de Órganos de Control Externos (OCEX) de las Comunidades Autónomas, para dar respuesta al acuerdo de 21 de diciembre de 2001, de la Comisión Mixta Congreso-Senado. Dicho acuerdo insta al Tribunal de Cuentas a la realización de una fiscalización de las áreas de organización, de la actividad económico-financiera y de la gestión del conjunto de las UUPP.

Durante dicho ejercicio, el sector público universitario de la Comunidad Autónoma de Andalucía no ha mostrado modificación ninguna en su ámbito, respecto al del ejercicio inmediato anterior.

El presente resumen está referido a la Universidad de Jaén, y en el informe se formulan las conclusiones y recomendaciones que resultan de:

- El examen del cumplimiento de la normativa general y específica en relación con las áreas a fiscalizar.
- La comprobación de la organización contable y su adaptación a los principios y normas de aplicación, evaluación de la capacidad de los estados contables elaborados para ofrecer la imagen fiel de la actividad desarrollada, de su situación patrimonial y financiera, y valoración, si es posible, de su representatividad.
- El análisis de la aplicación y funcionamiento del sistema de control interno y el cumplimiento de los procedimientos establecidos en las áreas a fiscalizar.
- La evaluación de la gestión de la actividad económico-financiera de la universidad en relación con los principios de economía, eficiencia y eficacia.

En dicho ejercicio la universidad contó con 7 centros de enseñanza reglada (3 facultades, 1 escuela técnica superior y 3 escuelas universitarias), 30 departamentos con 9 secciones, departamentales, 1 instituto universitario de investigación y 1 centro adscrito.

El número de personas que prestaron sus servicios en la universidad, a 31 de diciembre de 2003, fue de 1.278 (886 funcionarios y 392 laborales), a los que se deben añadir 63 personas más que realizaron actividades en régimen distinto a funcionario o contratado laboral, como es el caso del personal becario dedicado a la investigación.

Los alumnos matriculados en enseñanza oficial y en centros propios, en relación con los de la Comunidad y con los del Estado, son los que se reflejan en el cuadro siguiente, por ramas de conocimiento:

ALUMNOS MATRICULADOS						
RAMA	UJA	%	UUA	%	UUEE	%
Humanidades	622	4	24.375	11	126.951	10
CC. Soc. y Jurídicas	7.610	54	108.476	47	598.675	47
CC. Experimentales	1.576	11	22.315	10	106.481	8
CC. de la Salud	466	3	19.413	8	87.533	7
Técnicas	3.825	27	55.629	24	350.775	28
Total	14.099	100	230.208	100	1.270.415	100

FUENTE: UJA

El presupuesto inicial de la Universidad de Jaén del ejercicio 2003, de 61.966,39 m€ (14,9% mayor que el del ejercicio anterior), y resultó modificado a lo largo de dicho ejercicio en un 29,4% (18.197,05 m€), 11,9 puntos porcentuales más que en el ejercicio anterior, lo que daría un presupuesto definitivo de 80.163,44 m€.

El nivel o grado de ejecución de los ingresos fue del 127,8%. Para los gastos el nivel de ejecución fue del 83,6%.

El grado de eficacia en la recaudación del presupuesto corriente fue del 79,8%, mientras que el grado de cumplimiento de los pagos fue del 91,2%.

El periodo medio de cobro de los ingresos relativos al presupuesto corriente se encuentra en torno a los 91 días y el de presupuestos cerrados en los 22 días. En cuanto a los gastos, sus pagos se vinieron realizando con un plazo medio de 32 y 41 días para el presupuesto corriente y para presupuestos cerrados, respectivamente.

Por área de examen, los principales aspectos que señala el informe son:

Área de organización

La estructura de la UJA se concentra en dos campus, en uno de ellos se ubica la sede del Rectorado. En total existen 48 centros, de los que 40 se vinculan a los campus y el resto entre la escuela politécnica superior y el centro adscrito.

La universidad aprueba nuevos estatutos en el 2003, cuya aplicación práctica tiene lugar en el ejercicio siguiente. Estos estatutos amplían en uno los órganos colegiados de gobierno y en cuatro los órganos unipersonales previstos en la nueva Ley Orgánica de Universidades (LOU).



CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

RESUMEN DE INFORME

Todos los órganos de gobiernos se encuentran adaptados a la LOU.

Figuran treinta Consejos de Departamento, agrupando entre todos un total de 837 miembros, siendo la rama de Sociales y Jurídicas la que cuenta con el mayor número de departamentos y de miembros.

En los departamentos examinados es común en todos ellos la celebración de sesiones de los consejos en segunda convocatoria, aun cuando no exista quórum, y el incumplimiento de la normativa relativa al porcentaje de representación de alumnos y la presencia de los correspondientes a 3º ciclo y del personal de administración y servicios.

La estructura orgánica de la universidad no cuenta con un organigrama general, ni de sus unidades. Tampoco disponen de manuales de funcionamiento y procedimientos.

La gerencia está constituida por 70 unidades de las cuales sólo 18 dependen funcionalmente de ella. Es característica de la organización administrativa la no presencia de unidades periféricas de gestión.

La UJA participa directa y minoritariamente en dos sociedades mercantiles y en dos fundaciones. No se le reconoce participación indirectamente y, con fines de coordinación y cooperación interuniversitaria, participa en tres consorcios y en cuatro entes más, entre consejo, asociación y otros.

Área económico-financiera

La UJA sólo organiza sus cuentas bajo los principios de la contabilidad presupuestaria; no cuenta pues de contabilidad patrimonial, adaptada al Plan General de Contabilidad Pública, ni desarrolla la contabilidad analítica.

Las cuentas anuales, que fueron aprobadas en el plazo establecido, no contenían toda la información exigida, y su rendición se demoró por errar su destino. Al respecto, no se aportan balance, cuenta de resultado económico patrimonial, cuadro de financiación, informe de los gastos con financiación afectada, así como otros estados, cuadros e informes hasta un total de veintiuno.

La universidad aprobó y publicó con retraso (un mes) el presupuesto de 2003, sin constar la elaboración y aprobación de su programación plurianual. Tampoco disponía de un plan anual de las actuaciones a realizar en el ejercicio que, vinculado al Plan Estratégico, sirviera como documento previo o de base para la elaboración de las memorias que establece el artículo 96 de la LGHP, y para evaluar la eficiencia y economía de su gestión.



CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

RESUMEN DE INFORME

Se tramitaron 8 expedientes de modificación de presupuesto, un 20% menos que en el ejercicio anterior, si bien se incrementó en un 93,5% el importe modificado. Dos de los expedientes fueron aprobados en el 2004.

Según la liquidación del ejercicio 2002, el Remanente de Tesorería (RT) total fue de -6.474,34 m€. La UHU modificó el presupuesto de 2003 justificando su financiación con el RT afectado del 2002, por importe de 10.420,54 m€. Con independencia de que la UHU dispusiera de suficiente RT afectado para financiar la incorporación de créditos, también habría de atender las obligaciones pendientes de pago de ejercicios anteriores. Así, tras la aplicación del RT afectado a la incorporación de créditos, la capacidad financiera para atender las obligaciones pendientes de pago de ejercicios anteriores resultaría deficitaria en 16.894,68 m€.

En el ejercicio 2003, la Agencia Estatal de Administración Tributaria emitió liquidación de intereses por 1.834,09 m€, debido a la demora en el cumplimiento de los plazos para el ingreso de las retenciones de IRPF practicadas en la nómina del personal. La notificación llegó en el 2004, ejercicio en el que se ha registrado el gasto.

En julio de 2003 se firma un convenio entre la Junta de Andalucía y las universidades andaluzas para el saneamiento de la situación financiera de las últimas. A 31 de diciembre de 2003, la UJA mantenía una deuda con entidades financieras por importe de 19.799,87 m€, excediéndose del límite autorizado, razón por la que fue requerida por la Junta de Andalucía para su regularización.

Por último, en consecuencia a los ajustes propuestos a lo largo del informe, por la inadecuada aplicación de los "Principios y normas contables", el "Resultado presupuestario" ha pasado de 5.786,92 m€ a 5.370,23 m€, el "Saldo presupuestario del ejercicio" pasa de 22.145,89 m€ a 21.729,20 m€ y el "Remanente de tesorería", que arrojaba un importe de 15.460,91 m€, se convierte en 13.304,23 m€.

Área de gestión

La evolución de la estructura de personal de la universidad durante los cuatro últimos años revela una tendencia hacia la provisión de puestos de trabajo por personal funcionario.

No se ha obtenido ninguna evidencia de que, con cargo al presupuesto del ejercicio 2003, la Junta de Andalucía o el Consejo Social de la universidad hayan ejercido la facultad que le concede el artículo 69 de la LOU para establecer retribuciones adicionales. Sin embargo, por acuerdo de Consejo de Gobierno, de 22 de diciembre de 2003, la Junta de Andalucía aprueba retribuciones adicionales, ligadas a méritos docentes, investigadores y de gestión del profesorado de las UUAA, pero de aplicación para el 2004.



CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

RESUMEN DE INFORME

Tampoco consta que la Junta de Andalucía haya ejercido la facultad para regular el régimen retributivo del personal contratado, según le habilita el artículo 55 de la LOU, en aquello distinto a lo contemplado en el acuerdo mencionado.

El personal docente e investigador (PDI) se caracteriza por una edad media de 40 años. El 3,6% supera los 60 años y el 1,3% los 65 años. Al cierre del ejercicio 2003, el total de sexenios reconocidos al PDI era 279.

Constan retribuciones del PDI y otro personal, correspondientes al ejercicio de la función investigadora, no imputados al capítulo 1 (*Gastos de personal*).

Se dispone de Relación de Puestos de Trabajo del personal de administración y servicios (PAS), careciendo de dicha relación para el PDI.

La universidad cuenta con un Servicio de Control Interno, de carácter unipersonal, con dependencia orgánica del Rector y funcional del Gerente. Con independencia de sus actuaciones, somete sus cuentas a control financiero o presupuestario mediante auditoría por compañía privada. En cuanto al control de asistencia y presencia del personal, sólo el PAS es objeto de control.

Durante el ejercicio 2003, la universidad ha contado con un Plan Estratégico y un plan propio de investigación. De ninguno de ellos se han facilitado indicadores de seguimiento y control. Se han reconocido 98 grupos de investigación y el número de proyectos tramitados en el 2003 fue de 253, todos de gestión directa. La UJA ha solicitado 12 patentes de las cuales sólo cuatro le han sido reconocidas.

La actividad docente, medida entre otros parámetros por la oferta y demanda académica, créditos impartidos, alumnos y créditos matriculados, graduados y abandonos, etc. se refunden en el cuadro siguiente:

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

RESUMEN DE INFORME

2003/04	PARÁMETROS/RAMAS	Humanidades	Sociales y Jurídicas	Experimentales	CC. de la Salud	Técnicas	Total
	Plazas nuevo ingreso	375	2.453	600	160	1.880	5.468
Oferta	Titulaciones	3	15	4	1	12	35
Académica	Plazas Ofertadas/ Titulc.	125,0	163,5	150,0	160,0	156,7	156,2
	Políticas captación alumnos			SI (dos)			
Demanda Académica	Alumno nuevo ingreso	71	1.647	209	154	595	2.676
	Alumnos de otras CCAA	11	282	149	4	173	619
	Satisfacc. Oferta	19%	67%	35%	96%	32%	49%
Créditos Impartidos		1.464,0	6.668,5	1.620,0	364,5	3.416,5	13.553,5
	Créditos matriculados	43.779,0	462.327,5	105.575,5	34.623,5	203.557,5	849.863,0
	Alumnos matriculados	622	7.610	1.576	466	3.825	14.099
	Dedicación/alumno	70,4	60,7	66,9	74,3	53,2	60,3
Alumnos y créditos matriculados.	Alumnos teórico/grupo	29,9	69,1	65,2	95,0	59,6	62,7
	Alumnos equivalentes	729,7	7.084,1	1.685,5	487,7	2.752,6	12.739,6
	Alumno Eq/ Profesor Eq.	7,6	26,3	8,5	9,6	12,9	15,4
	Intercambios			Nacional = 2 ; Internac.=140			
Graduados y abandonos	Tasa de éxito	13%	17%	13%	23%	15%	16%
	Tasa de abandono	11%	9%	7%	3%	13%	10%
Periodo medio obtenc. títulos	1º Ciclo	-	3,9	3,4	3,4	6,4	4,3
	1º y 2º Ciclo	5,4	6,1	5,6	-	-	5,7
	2º Ciclo	-	2,8	-	-	5,2	4,0
Eficiencia docente		Baja	Baja	Baja	Alta	Baja	Baja
Evaluación de la calidad docente					No evaluada		
Programas de Inserción laboral					Diversos		

FUENTE: CCA

La estimación de los costes muestra un coste de la enseñanza o docencia para el ejercicio 2003 de 46.885 m€ y de la investigación de 3.614 m€.

Los costes de la enseñanza se distribuyen por ramas según el cuadro siguiente:

RAMAS	Importe (m€)
Humanidades	3.186
Soc. y Jurídicas	19.264
Experimentales	7.442
CC. de la Salud	1.712
Técnicas	14.205
Títulos propios	1.076

FUENTE: CCA

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

RESUMEN DE INFORME

En resumen, el resultado de la estimación ha permitido obtener los siguientes indicadores de costes por ramas de conocimiento:

Indicadores de coste (€)

COSTE / RAMA		Humanidades	Sociales y Jurídicas	Experimentales	CC. de la Salud	Técnicas	Coste medio
Del crédito impartido		2.127	2.867	4.542	4.623	4.144	3.356
Del crédito matriculado		71	43	70	49	70	54
Del curso por profesor equivalente		32.439	71.287	36.978	33.040	66.464	54.941
Por alumno equivalente a curso completo	1º y 2º Ciclo	4.268	2.798	4.468	3.455	5.143	3.648
	3º Ciclo	1.000	660	1.181	727	1.118	893
Del titulado/periodo medio estudio	1º Ciclo	-	10.613	15.190	11.783	33.070	15.366
	1º y 2º Ciclo	23.047	16.407	24.974			29.357
	2º Ciclo	-	7.608	28.479	21.256	26.744	14.346

FUENTE: CCA

NOTA: Los resúmenes se realizan para facilitar la labor de los medios de comunicación y contienen las principales conclusiones del informe. Sin embargo, para realizar un análisis completo de los trabajos de fiscalización de la Cámara de Cuentas es necesario conocer el texto completo del informe que se encuentra en www.ccuentas.es.